

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

**4350** *INDUSTRIAL BREINCO, S.A.*

A efectos de lo previsto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que el Accionista Único de la compañía Industrial Breinco, S.A., ejerciendo las competencias de la Junta General a los efectos de lo previsto en el artículo 15 de la Ley de Sociedades de Capital, ha adoptado por unanimidad, con fecha 9 de julio de 2024, entre otros, el siguiente acuerdo:

Reducción de capital social en la Sociedad en la suma de 10.126,85 euros, dejándolo establecido en 495.825 euros, mediante la amortización de 337 acciones previamente adquiridas por la sociedad en régimen de autocartera.

Se ha procedido a dotar una reserva indisponible por el importe del valor nominal de las acciones amortizadas, por lo que en virtud del artículo 335 c) del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital los acreedores no gozan de derecho de oposición a la reducción de capital aprobada.

Barcelona, 9 de julio de 2024.- Administrador único de Industrial Breinco, S.A.  
Àngel Sitjà Gratacós.

ID: A240033223-1